RIVADAVIA SEGUROS

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060:3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

GALANTE. PEDRO EDUARDO | 4637163.0 | POLIZA 60/288913 | AUTOMOTORES | COB. 60/02217
VIGENCIA DESDE 25/11/2024 AL 25/11/2025 | CUOTA 12 | VENC. CUOTA 25/10/2025 | PROX. VENC. 25/11/2025

S DE CABALLERIA 1088 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 426764 cel. 03446 639320 transportegalante@hotmail.com

Recibí del asegurado la suma de $****10948.00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N°27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO----------

MARCA ACOPLADO PLAYO 3 EJES - HERMANN MOD. 2000
PATENTE: DEE702

PAGADO

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 154 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SOLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS UNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DEBITO, CREDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES PONIENDOLOS A DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACION EMITIDO POR LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 25/08/2025 - 25/11/2025 20251021

RIVADAVIA SEGUROS

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060:3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

GALANTE. PEDRO EDUARDO | 4637163.0 | POLIZA 60/288910 | AUTOMOTORES | COB. 60/02217
VIGENCIA DESDE 25/11/2024 AL 25/11/2025 | CUOTA 12 | VENC. CUOTA 25/10/2025 | PROX. VENC. 25/11/2025

S DE CABALLERIA 1088 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 426764 cel. 03446 639320 transportegalante@hotmail.com

Recibí del asegurado la suma de $****43590.00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N°27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA----------

MARCA SCANIA P 114 GB 4X2 MOD. 2000
PATENTE: DEZ701 MOTOR: 3132437

PAGADO

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 154 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES PONIENDOLOS A DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EMITIDO POR LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 25/08/2025 - 25/11/2025 20251021